

INFORME DE GESTIÓN 2019 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3
2.1. Composición del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	3
2.2. Sesiones realizadas en el año 2019	6
2.3. Ejecución del Plan NSST 2019	12
EJE DE ACCIÓN N° 1: MARCO NORMATIVO	12
EJE DE ACCIÓN N° 3: CUMPLIMIENTO	13
EJE DE ACCIÓN N° 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	14
EJE DE ACCIÓN N° 5: PROTECCIÓN SOCIAL	15
EJE DE ACCIÓN N° 6: DIÁLOGO SOCIAL	15
III. CONSEJOS REGIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	17
3.1. Estado situacional y desempeño de los Corsat a diciembre de 2019	27
IV. EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2019 DEL CONSSAT	29

INFORME DE GESTIÓN 2019

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST), crea el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SNSST), el mismo que tiene como objeto garantizar la protección de todos los trabajadores en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo en nuestro país. El SNSST se encuentra conformado por dos instancias: el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Conssat) y los consejos regionales de seguridad y salud en el trabajo (Corssat).

El Conssat es la instancia máxima de concertación en materia de seguridad y salud en el trabajo, de naturaleza tripartita y adscrita al sector Trabajo y Promoción del Empleo, fue instalado el 13 de agosto de 2012 y cuenta con la participación de representantes del sector Estado, designados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio de Salud (Minsa), Seguro Social de Salud (Essalud) y el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (Censopas); del sector empleador, designados por la CONFIEP y del sector trabajador, designados por la CGTP, CUT, CATP y CTP). A la fecha, el Conssat ha llevado a cabo 54 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias.

La elaboración y aprobación de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST), es el primer gran hito del trabajo realizado por el Conssat en la construcción de una cultura de prevención de riesgos en nuestro país, puesto que se instituye como instrumento orientador de los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encuentra estructurado en seis ejes de acción.

Posteriormente, el Conssat orientó sus acciones a la aprobación del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Plan NSST) 2017 - 2021, instrumento que tiene por finalidad concretar los ejes de acción de la PNSST. En tal sentido, el 17 de abril del año 2017 se aprobó, mediante Decreto Supremo N° 005-2017-TR.

Al haber concluido el año 2019, la Secretaría Técnica del Conssat reporta las actividades ejecutadas en cumplimiento del Plan NSST, el cual fue aprobado mediante el diálogo social y la concertación tripartita, que es el principal elemento que caracteriza a este órgano del SNSST.

II. CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1. Composición del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la LSST, el Conssat está conformado por las siguientes representaciones (ver Cuadro N° 1):

Cuadro N° 1
Representantes Conssat 2019

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO 2019	OBSERVACIONES
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE (presidente Conssat)	Titular	Sylvia Cáceres Pizarro	Del 01/01/2019 a la fecha	Resolución Ministerial N°105-2017-TR
	Alternativo	Ana Risi Quiñones	Del 01/01/2019 al 28/05/2019	Resolución Suprema N° 027-2018-TR
		Augusto Eguiguren Praeli	Del 28/05/2019 a la fecha	Resolución Suprema N°009-2019-TR
Seguro Social de Salud - EsSalud	Titular	Alina Mendoza Carrión	Del 01/01/2019 al 05/07/2019	Resolución de presidencia ejecutiva N°245-PE-ESSALUD-2019
		Jorge Serida Morisaki	Del 05/07/2019 a la fecha	Resolución de presidencia ejecutiva N°508-PE-ESSALUD-2019
	Alternativo	Ramsés Roncal Ramírez	2019	
Ministerio de Salud - MINSA	Titular	Valentina Alarcón Guizado	Del 01/01/2019 al 15/01/2019	Resolución Ministerial N°1204-2018/MINSA
		Gustavo Rosell De Almeida	Del 15/01/2019 al 05/09/2019	Resolución Ministerial N°40-2019/SA Resolución Ministerial N°811-2019/SA
		Ángel Gonzáles Vivanco	Del 05/09/2019 a la fecha	Resolución Ministerial N°842-2019/MINSA
	Alternativo	Juan Caballero Caparachin	2019	Resolución Ministerial N°1118-2018/MINSA
Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS	Titular	Julio Castillo Fernández	2019	Resolución Ministerial N°1114-2019/MINSA
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP	Titular	Ángel Murillo Bárcena	Del 01/01/2019 al 20/03/2019	Resolución Ministerial N°105-2017-TR desde el 06/06/2017.
		Eduardo Roca Serkovic	Del 20/03/2019 a la fecha	Resolución Ministerial N°088-2019-TR
	Alternativo	Luis Pareja Sedano	2019	Resolución Ministerial N°105-2017-TR
	Titular	Raúl Niño Coronado	2019	Resolución Ministerial N°105-2017-TR
	Alternativo	Christine Vila Luzula	2019	Resolución Ministerial N°302-2018-TR

	Titular	Felipe Ruíz-Huidobro Giles	2019	Resolución Ministerial N°105-2017-TR
	Alternativo	Luís Lescano Sáenz	2019	Resolución Ministerial N°105-2017-TR
	Titular	Cecilia Rosell Grijalba	2019	Resolución Ministerial N°105-2017-TR desde el 06/06/2017.
	Alternativo	Angélica Risco Robalino	2019	Resolución Ministerial N°105-2017-TR
Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP	Titular	Domingo Cabrera Toro	2019	Resolución Ministerial N°105-2017-TR desde el 06/06/2017.
	Alternativo	Félix Rosales Gutiérrez	2019	Resolución Ministerial N°105-2017-TR
Jhon González Cruz		Del 22/11/2019 a la fecha	Carta de fecha 22 de noviembre de 2019. Pendiente regularizar con RM.	
Central Unitaria de Trabajadores del Perú - CUT	Titular	Gladys Lazarte Bustamante	2019	Resolución Ministerial N°088-2019-TR
	Alternativo	Alfonso Gamboa Briceño	2019	Resolución Ministerial N°088-2019-TR
Central Autónoma de Trabajadores del Perú - CATP	Titular	Julio Rodríguez La Chira	Del 06/06/2017 al 20/03/2019	Resolución Ministerial N°105-2017-TR
		Milagros Paz Zegarra de Gacon	Del 20/03/2019 a la fecha	Resolución Ministerial N°088-2019-TR
	Alternativo	Rolando Torres Prieto	2019	Resolución Ministerial N°088-2019-TR
Confederación de Trabajadores del Perú - CTP	Titular	Hermenegilda Bueno Luna	2019	Resolución Ministerial N°229-2018-TR
	Alternativo	Gladys Angulo Sánchez	2019	Resolución Ministerial N°088-2019-TR
Secretaría Técnica	Álvaro Vidal Bermúdez		Del 17/04/2018 al 18/01/2019	Resolución Ministerial N°101-2018-TR
	Patricia Garcés Peralta		Del 18/01/2019 al 22/03/2019	Resolución Ministerial N°025-2019-TR
	Sergio Quiñones Infante		Del 08/05/2019 a la fecha	Resolución Ministerial N°136-2019-TR

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Conssat

Asimismo, es importante tener en cuenta el periodo del mandato de los representantes ante el Conssat; para tal efecto, el artículo 10 de la LSST en concordancia con el artículo 18 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR¹, establecen que el mandato de representación es de dos (2) años, pudiendo ser renovable; al respecto, el artículo 23 del Reglamento Interno del Conssat, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 320-2016-

¹ Publicado en el diario oficial "El Peruano" el 25 de abril de 2012.

TR, establece el procedimiento a seguir por parte de las entidades públicas, los gremios empresariales y las centrales sindicales para renovar el mandato de sus representantes.

2.2. Sesiones realizadas en el año 2019

El Conssat, durante el 2019, ha sesionado ordinariamente en diez (10) oportunidades y dos (2) veces de manera extraordinaria (ver Cuadro N°2).

Es preciso mencionar que, mediante Carta s/n de la CGTP del 10 de abril de 2019, la CGTP comunicó la suspensión de su participación en el Conssat y en sus comisiones técnicas; y, posteriormente a ello, se sumaron a la medida la CTP y la CUT.

Sin embargo, posteriormente la CTP y la CGTP participaron activamente en el Pleno como en las comisiones técnicas del Conssat; no así los señores consejeros representantes de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú -CUT.

CUADRO N° 2
Sesiones Conssat 2019

N°	TIPO DE SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
45	Ordinaria	5 de febrero de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2019 de la Comisión para hacer seguimiento y recomendaciones sobre el adecuado funcionamiento del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, así como para la actualización del listado de actividades comprendidas en el Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA. 2. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2019 de la Comisión de Cáncer Profesional y agentes químicos en el lugar de trabajo. 3. Presentación y aprobación del Plan de trabajo 2019 del Conssat. 4. Presentación y aprobación del Cronograma de sesiones del Conssat para el 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó por consenso la propuesta de informe técnico para dar respuesta al Corssat de Lima Región. • Se acordó por consenso la presentación del informe sobre la fiscalización laboral en el sector público para el mes de marzo, que efectuará la comisión encargada de su elaboración. • Se acordó por consenso remitir un oficio de invitación al Minedu para que participe en la siguiente sesión ordinaria, a fin de brindar mayores precisiones con relación al Currículo Nacional de la Educación Básica y las competencias vinculadas a la prevención de riesgos laborales. • Se aprobó por consenso que los consejeros y consejeras remitan a la Secretaría Técnica del Conssat sus comentarios al informe y al Plan de la Comisión para hacer seguimiento y recomendaciones sobre el adecuado funcionamiento del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, así como para la actualización del listado de actividades comprendidas en el Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA., en un plazo máximo de quince (15) días calendario. • Se aprobó por consenso que los consejeros y consejeras remitan a la

				<p>Secretaría Técnica del Conssat sus comentarios al Informe y al Plan de la Comisión de Cáncer Profesional y agentes químicos en el lugar de trabajo., en un plazo máximo de quince (15) días calendario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acordó por consenso aprobar el Plan de trabajo 2019 del Conssat. • Se acordó por consenso aprobar el Cronograma de sesiones del Conssat para el 2019.
46	Ordinaria	26 de febrero de 2019	1. Presentación del Informe de Gestión 2018 para la revisión y aprobación por parte del Pleno en la sesión ordinaria N°47.	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó evaluar, en la siguiente sesión, la incorporación de los aportes de la Confederación General de Trabajadores del Perú- CGTP, a la agenda de investigación en seguridad y salud en el trabajo. • Se aprobó por consenso el contenido del Informe de la Mesa de trabajo MTPE- Minedu, sobre la incorporación de contenidos mínimos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular. • Se aprobó por consenso el pedido del Conssat de Lima Metropolitana para que participen en un evento con consejeros y consejeras del Conssat. • Se acordó otorgar un plazo de (15) quince días calendario a los consejeros y consejeras para la revisión de la propuesta del Informe de Gestión 2018, a fin de someterlo a la aprobación del Pleno en la sesión ordinaria N°47.
47	Ordinaria	22 de marzo de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Informe de gestión 2018 del Conssat. 2. Aprobación del Informe y del Plan de Trabajo 2019 de la Comisión para hacer seguimiento y recomendaciones sobre el adecuado funcionamiento del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, así como para la actualización del listado de actividades comprendidas en el Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA. 3. Aprobación del Informe y del Plan de Trabajo de la Comisión de Cáncer Profesional y agentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó por consenso la agenda de investigación en seguridad y salud en el trabajo. • Se aprobó por consenso el Informe de gestión 2018 del Conssat. • Se aprobó por consenso el Informe y el Plan de Trabajo 2019 de la Comisión para hacer seguimiento y recomendaciones sobre el adecuado funcionamiento del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, así como para la actualización del listado de actividades comprendidas en el Anexo 5 del Decreto Supremo N°009-97-SA. • Se aprobó por consenso el Informe y el Plan de Trabajo de la Comisión de Cáncer Profesional y agentes químicos en el lugar de trabajo. • Se aprobó por consenso la propuesta para crear una comisión temporal

			<p>químicos en el lugar de trabajo.</p> <p>4. Presentación y aprobación del Informe sobre la fiscalización laboral en el sector público.</p> <p>5. Presentación de la propuesta para crear una comisión temporal para analizar la problemática en seguridad y salud en el trabajo y elaborar una propuesta de reglamentación para el sector salud.</p> <p>6. Presentación de la propuesta para crear una comisión temporal para analizar la problemática en seguridad y salud en el trabajo y elaborar una propuesta de reglamentación para el sector transporte (terrestre).</p>	<p>para analizar la problemática en seguridad y salud en el trabajo y elaborar una propuesta de reglamentación para el sector salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aprobó por consenso la propuesta para crear una comisión temporal para analizar la problemática en seguridad y salud en el trabajo y elaborar una propuesta de reglamentación para el sector transporte (terrestre).
48	Ordinaria	23 de abril de 2019	<p>1. Presentación de Servir y aprobación del informe sobre la fiscalización laboral en el sector público.</p> <p>2. Presentación de la Plataforma de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para opinión de los miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se acordó que la Secretaría Técnica realice la identificación y el seguimiento de los acuerdos adoptados por el Conssat, referentes a la ampliación del listado del Anexo 5 del DS 009-97-SA. Se acordó que la Secretaría Técnica remita por correo, a los miembros del Conssat, el informe del Grupo de trabajo sectorial creado mediante RM N°008-2008-TR. Se aprobó por consenso postergar para la próxima sesión, la aprobación del informe sobre la fiscalización laboral en seguridad y salud en el trabajo para el sector público. Se aprobó por consenso postergar para la próxima sesión, la presentación de la Plataforma de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
49	Ordinaria	21 de mayo de 2019	<p>1. Aprobación del informe sobre la fiscalización laboral en el sector público.</p> <p>2. Presentación de la Plataforma de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para opinión de los miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se acordó invitar para la próxima sesión al presidente de la Comisión para hacer seguimiento y recomendaciones sobre el adecuado funcionamiento del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, así como para la actualización del listado de actividades comprendidas en el Anexo 5 del Decreto Supremo N°009-97-SA.

50	Ordinaria	25 de junio de 2019	1. Aprobación del informe sobre la fiscalización laboral en el sector público.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó por consenso el informe sobre la fiscalización laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo para el sector público • Se acordó conformar una comisión para recoger propuestas de mejora sobre la fiscalización laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo para el sector público.
51	Ordinaria	20 de agosto de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la propuesta de Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Aprobación del proyecto de creación de la comisión para elaborar propuestas de mejora para la fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo para el sector público. 3. Estado situacional de la propuesta de actualización del Decreto Supremo que reglamenta la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó que la secretaría técnica solicite la propuesta a la que se hace mención en la carta remitida por 3M, de fecha 15 de julio de 2019. • Se acordó por consenso que los comentarios y/o aportes a la propuesta de Política Nacional de SST serán remitidos a la Secretaría Técnica del Conssat hasta el 03 de setiembre de 2019, con copia al correo electrónico de la especialista Natalia Cabrera: ncabrera@trabajo.gob.pe. • Se acordó por consenso que el 17 de setiembre a las 10:00 a.m. se llevará a cabo una sesión extraordinaria a fin de consensuar la propuesta de Política Nacional de SST. • Se acordó por consenso que el 24 de setiembre a las 10:00 a.m. se llevará a cabo la sesión ordinaria N°52 del Conssat, en la que se someterá a aprobación del Pleno la propuesta consensuada de la Política Nacional de SST. • Se aprobó por consenso la propuesta de conformación de una comisión para recoger propuestas de mejora sobre la fiscalización laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo para el sector público, incorporando a Essalud como miembro permanente y estableciendo que el plazo de entrega del producto es de 2 meses contados desde la instalación de la comisión.
4	Extraordinaria	17 de setiembre de 2019	1. Revisión de los comentarios de los consejeros y consejeras a la propuesta de Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó remitir las propuestas afinadas hasta el viernes 20 de setiembre de 2019.
52	Ordinaria	24 de setiembre de 2019	1. Revisión final de los puntos pendientes sobre la propuesta de Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó por consenso la propuesta de actualización de la Política Nacional de Seguridad en el Trabajo.

53	Ordinaria	5 de noviembre de 2019	1. Presentación del proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Los comentarios y/o aportes a la propuesta del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (RLSST) serán remitidos mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica del Conssat, hasta el 12 de noviembre de 2019. • El 19 de noviembre a las 10:00 a.m. se llevará a cabo una sesión extraordinaria, donde se conocerán los comentarios de los consejeros, se debatirán las propuestas y se intentará arribar a una propuesta consensuada del RLSST. • El día 26 de noviembre a las 10:00 a.m. se llevará a cabo la sesión extraordinaria N°54 del Conssat, en la que se pondrá a consideración del Pleno la aprobación de la propuesta consensuada del RLSST.
5	Extraordinaria	19 de noviembre de 2019	1. Revisión de los comentarios de los consejeros y consejeras al proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó revisar en la próxima sesión ordinaria programada para el 26 de noviembre de 2019, los siguientes puntos que quedaron pendientes
54	Ordinaria	17 de diciembre de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y aprobación del Cronograma de sesiones 2020 del Conssat 2. Presentación y aprobación del Informe de la "Comisión para elaborar propuestas de mejora para la fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo para el sector público". 3. Revisión final y aprobación del proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó ampliar el plazo por un mes a las comisiones técnicas de Salud y Transportes para la presentación de su informe final. • Se acordó que la secretaría técnica remita a Servir y a la DSST para conocimiento y fines pertinentes, la "Guía para la prevención de riesgos disergonómicos por manipulación manual de cargas en obreros municipales" • Se aprobó por consenso el Cronograma de sesiones 2020 del Conssat. • Se aprobó por consenso el Informe de la "Comisión para elaborar propuestas de mejora para la fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo para el sector público" y se acordó que la secretaría técnica lo remita a las entidades involucradas. • Se aprobó el contenido de los artículos propuestos para la modificación del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y se acordó que la secretaría técnica remita a los miembros del Conssat la versión consolidada a fin de que envíen sus comentarios hasta

el 15 de enero y en la próxima sesión
sea sometida a aprobación del Pleno.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Conssat

2.3. Ejecución del Plan NSST 2019.

El Plan NSST establece las líneas de acción, metas, indicadores, plazos y responsables para la implementación de la PNSST en un periodo de cinco años. A continuación, se reportan las actividades correspondientes al año 2019, en las que el Conssat ha tenido participación directa o indirecta.

EJE DE ACCIÓN N° 1: MARCO NORMATIVO

Línea de acción N° 1.1.1.1. A través de la Dirección de Seguridad y salud en el Trabajo (en adelante, DSST) del MTPE se publicó el Decreto Supremo N° 011-2019-TR, que aprobó el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector construcción.

Línea de acción N° 1.1.1.1. Con fecha 23.07.19 se presentó ante el pleno del Conssat, el resultado del trabajo realizado para la actualización de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030, luego de la revisión y discusión de la propuesta, esta fue aprobada en la sesión ordinaria N°52 de fecha 24.09.19.

Asimismo, con fecha 28.11.19 se publicó la R.M. N°290-2019-TR, que aprobó la Lista Sectorial de las Políticas Nacionales bajo rectoría o conducción del Ministerio que contiene la PNSST, y dispone que el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2021 mantendrá su vigencia hasta que la actualización de la PNSST sea aprobada.

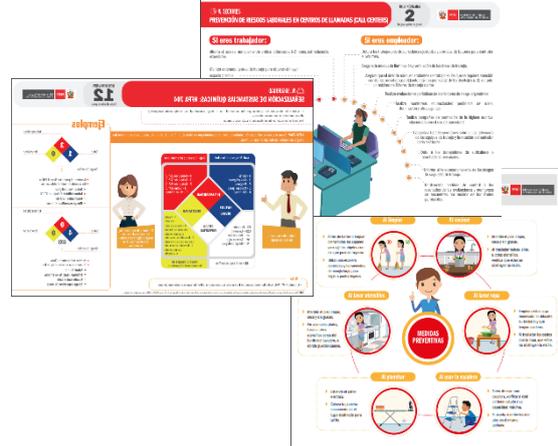


Línea de acción N°1.2.1.1 En la sesión ordinaria N°47 se aprobó por consenso la instalación de (2) dos comisiones técnicas temporales, una de ellas para analizar la problemática y elaborar una propuesta normativa para el sector salud y la otra para el sector transporte (terrestre):

- **Comisión técnica temporal para analizar la problemática en seguridad y salud en el trabajo y elaborar una propuesta de reglamentación para el sector transporte**, de naturaleza temporal. Se instaló el 30 de mayo y cuenta con la participación de MINSA, MTPE, CONFIEP y centrales sindicales como miembros; y, como invitados: MTC, EsSalud, Sunafil, Sutran, Ositran y ATU. En la sesión ordinaria N°48 que se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2019 se acordó la ampliación del plazo por un mes para la presentación de su informe.
- **Comisión técnica temporal para analizar la problemática en seguridad y salud en el trabajo y elaborar una propuesta de reglamentación para el sector salud**, de naturaleza temporal. Se instaló el 6 de junio y cuenta con la participación de MINSA, MTPE, CONFIEP y centrales sindicales como miembros; y, como invitados: INS, EsSalud, Sunafil, SERVIR, IPEN, Colegio médico y Susalud. En la sesión ordinaria N°48 que se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2019 se acordó la ampliación del plazo por un mes para la presentación de su informe.

EJE DE ACCIÓN N° 2: INFORMACIÓN

Línea de acción N° 2.1.1.1 A fin de proporcionar herramientas de gestión para la prevención de riesgos laborales y como material de difusión en las campañas de SST, la DSST del MTPE elaboró fichas informativas sobre los siguientes temas: señalización de sustancias químicas, peligros y riesgos en centros de llamada, señales de seguridad y espacios confinados; así como cartillas informativas para trabajadoras del hogar. El material se encuentra disponible en la página web del Conssat para su descarga gratuita (<https://www.trabajo.gob.pe/CONSSAT/>).



Línea de acción N°2.1.1.3 A través de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo del MTPE, se revisaron y validaron 12 boletines estadísticos mensuales sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades profesionales.



Línea de acción N°2.1.1.4 A través de la DSST del MTPE se realizaron mejoras en el diagnóstico y análisis para el desarrollo e implementación del Sistema Único de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Profesionales.

Línea de acción N°2.1.1.5 El Conssat realizó el seguimiento del avance en la implementación de las historias clínicas electrónicas y la actualización del listado de enfermedades ocupacionales; ambos temas a cargo de Minsa y que actualmente se encuentran en desarrollo.

Línea de acción N° 2.2.2.1 La DSST del MTPE elaboró el estudio de Accidentabilidad laboral en el Perú: Diseño, construcción y cálculo del indicador de accidentabilidad laboral. Los puntos de partida indispensables para promover la SST con mayor certeza y eficacia es contar con información confiable acerca de la situación actual acerca de la ocurrencia de accidentes de trabajo y sus características más relevantes; por ello, es importante contar con un indicador de accidentabilidad laboral y de reforzar el sistema de información alrededor de este.

EJE DE ACCIÓN N° 3: CUMPLIMIENTO

Línea de acción N° 3.2.1.1. Con fecha 09 de setiembre de 2019 se publicó la R.M. N° 215-2019-TR, que aprobó el aplicativo informático denominado “Plataforma Informática de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - PIASST” y su manual de usuario.

Esta herramienta podrá ser utilizada por cualquier empleador a nivel nacional y tiene como objetivo facilitarles la gestión de los principales documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. De esta manera se contribuye a la implementación de la prevención de riesgos laborales en las empresas y por tanto, a la formalización laboral.

Línea de acción N° 3.2.1.1. Con fecha 09.09.19 se publicó la R.M. N° 216-2019-TR, que aprobó el aplicativo informático denominado “Sistema Nacional de Auditorías en Seguridad y Salud en el Trabajo - AuditaSST” y su manual de usuario.

Esta herramienta podrá ser utilizada por cualquier empleador a nivel nacional y tiene como objetivo centralizar la información de los auditores con acreditación vigente ante la Autoridad Administrativa de Trabajo.

EJE DE ACCIÓN N° 4: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Línea de acción N° 4.1.1.1 En el marco de desarrollar acciones de sensibilización y promoción en seguridad y salud en el trabajo a todo nivel de enseñanza, la Mesa de Trabajo conformada por representantes de la DSST, de la Secretaría Técnica del Conssat y de la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU, continuó sesionando para la elaboración de herramientas de apoyo al docente que contribuirán en el desarrollo de aprendizajes asociados a la seguridad y salud en la escuela, casa y comunidad, siendo esta la base que permitirá que se aplique la seguridad y salud en la vida laboral.

Línea de acción N° 4.2.2.3 En el marco del desarrollo de acciones de formación en SST dirigidas a todas las trabajadoras y trabajadores, la DSST del MTPE elaboró el Módulo Educativo: Sustancias Cancerígenas en el Lugar de Trabajo, el cual tiene como objeto capacitar a la población para prevenir y/o reducir la manipulación de sustancias. El material se encuentra en la página web del Conssat para su descarga gratuita (<https://www.trabajo.gob.pe/CONSSAT/>).

Línea de acción N° 4.2.2.4 Por el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el 26 de abril se realizó el Seminario Internacional “Un futuro del trabajo seguro y saludable” organizado por la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). Este importante evento, donde participaron 398 personas, tuvo como finalidad sensibilizar sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo y de promover los derechos de los trabajadores/as a un medio ambiente de trabajo seguro y saludable.

Línea de acción N° 4.2.2.4 El 28 de abril, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo, llevó a cabo el Seminario “Trabajadoras/es del hogar. Peligros y riesgos laborales”. Esta actividad que se desarrolló en el marco del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo contó con 61 participantes.

Línea de acción N° 4.2.2.4 El 02 de diciembre de 2019 se llevó a cabo el Seminario Internacional “Implementación del Reglamento de SST de los obreros municipales”, organizado por la DSST y dirigido a funcionarios de Municipalidades de todo el país. El evento contó con la participación de reconocidos profesionales quienes abordaron los siguientes temas: el impacto económico de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, las herramientas para la implementación del SGSST en las Municipalidades, propuesta de enfoque para la vigilancia de la salud de los obreros municipales y la fiscalización en el marco del Reglamento de SST de los obreros municipales. Asistieron 110 personas.



EJE DE ACCIÓN N° 5: PROTECCIÓN SOCIAL

Línea de acción N° 5.1.1.4 Con la finalidad de informar y promover la ampliación progresiva del aseguramiento frente a los riesgos laborales, se coordinó con el Minsa la realización de una capacitación conjunta en Puerto Maldonado el 07 de noviembre de 2019, donde se expuso el tema: “Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y la importancia de la notificación de enfermedades profesionales”, logrando beneficiar a 72 personas en total.

EJE DE ACCIÓN N° 6: DIÁLOGO SOCIAL

Línea de acción N° 6.1.1.2 En el presente año, el Conssat sesionó ordinariamente 10 veces y 2 extraordinariamente y sus acuerdos se encuentran recogidos en las actas de las sesiones que se pueden descargar desde la página web del Conssat (<https://www.trabajo.gob.pe/CONSSAT/>).

Línea de acción N° 6.1.1.3 Se reinstalaron dos (2) Corssat en las regiones: Puno y Loreto; esta actividad fue parte del acompañamiento especial para apoyar la reinstalación de los Corssat con nivel de desempeño bajo.

Línea de acción N° 6.1.1.5 El Pleno del Conssat logró acuerdos tripartitos, entre los cuales destacan:

1. Creación e instalación de las Comisiones Técnicas de naturaleza temporal para analizar la problemática del sector transporte terrestre y para el sector salud.
2. Aprobación del informe de la Comisión de fiscalización laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo para el sector público.
3. Aprobación de la propuesta de actualización de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Línea de acción N° 6.1.1.6 A inicios de año, la Secretaría técnica del Conssat presentó el informe de gestión 2018 y una propuesta del Plan de Trabajo 2019, con actividades

priorizadas para el presente año. Ambos documentos fueron aprobados por el Pleno, en la sesión ordinaria N°48 y 45, respectivamente.

Línea de acción N° 6.1.2.1 Se realizó el fortalecimiento de capacidades de los espacios de diálogo regional en seguridad y salud en el trabajo mediante 28 asistencias técnicas a los Corssat, en la modalidad presencial y virtual, en las regiones de Apurímac, Cajamarca, Callao, Junín, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Región, Tacna, Ucayali, Huánuco, Cusco, Loreto, Puno, Tumbes, Áncash, Huancavelica, Pasco, Ica, Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Moquegua, San Martín, Piura y Madre de Dios beneficiando a 221 personas entre consejeros, asesores y funcionarios de las G/DRTPE. (ver cuadro N° 3).



Cuadro N° 03
Asistencias técnicas 2019
(presenciales y virtuales)

N°	Región	Modalidad		Fecha	Beneficiarios
		(P)	(V)		
1	Áncash	X		15/08/2019	8
2	Apurímac	X		21/03/2019	13
3	Cajamarca	X		16/05/2019	7
4	Callao	X		29/02/2019	8
5	Huánuco	X		29/04/2019	5
6	Junín	X		23/04/2019	7
7	La Libertad	No se llevó a cabo la asistencia técnica debido a temas de agenda de la región.			
8	Lambayeque	X		22/02/2019	8
9	Lima Metropolitana	X		29/02/2019	9
10	Lima Región	X		30/05/2019	7
11	Loreto	X		5/06/2019	11
12	Moquegua	X		24/10/2019	9
13	Piura	X		22/11/2019	6
14	Puno	X		20/06/2019	10
15	Tacna	X		27/03/2019	7
		X		25/10/2019	9
16	Ucayali	X		18/03/2019	8
17	Cusco	X		20/03/2019	10
18	Huancavelica	X		2/08/2019	5
19	Tumbes	X		24/07/2019	10
20	Pasco	X		5/09/2019	10
21	Ica	X		25/09/2019	8
22	Madre de Dios	X		7/11/2019	7
23	Amazonas		X	27/02/2019	6
24	Arequipa	X		27/11/2019	9
			X	6/03/2019	5
25	Ayacucho	X		11/12/2019	10
			X	16/04/2019	6
26	San Martín		X	30/10/2019	3
TOTAL		24	4		221

P: presencial/ V: virtual

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Conssat

Línea de acción N° 6.2.1.3 Con el propósito de capacitar a los integrantes de Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre el cumplimiento de sus funciones, el 05 de julio de 2019 la Secretaría Técnica del Conssat brindó capacitación y participó de la juramentación de los nuevos miembros del Comité del Hospital Vitarte. Se contó con la asistencia de 25 personas.

Línea de acción N° 6.2.1.5 El 3 de mayo se llevó a cabo el “Conversatorio sobre Diálogo Social en Seguridad y Salud en el Trabajo”, organizado por la Secretaría Técnica del Conssat en coordinación con la OIT.

A este evento, asistieron 28 personas, entre consejeras/os nacionales y regionales de los espacios de diálogo en seguridad y salud en el trabajo provenientes de las regiones de Lima Metropolitana, Lima Provincia, La Libertad, Junín, Callao, Ica, Ucayali y Apurímac. Además, participaron representantes del Sector trabajador, empleador y del Sector Estado, quienes suscribieron un Acta con compromisos para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, el cual se socializó a través de las instancias de diálogo nacional y regionales.

III. CONSEJOS REGIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Conssat, como instancia de alcance nacional, se encarga de la articulación y seguimiento de las actividades realizadas por los CORSSAT, espacios de diálogo tripartitos de alcance regional, aspecto que permite un trabajo coordinado y alineado a la PNSST.

En este sentido, conforme al eje de acción N° 6: Fomento del diálogo social de la PNSST, que propugna el fomento del diálogo y la participación efectiva de los actores sociales en el SNSST, los Corssat llevaron a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias durante el año 2019 (ver cuadro N° 4).

Asimismo, en relación al cumplimiento del eje de acción N°4 de la PNSST, sobre el Fortalecimiento de capacidades, en el 2019 los Corssat han realizado principalmente talleres, cursos, seminarios, conferencias en pro de la difusión de una cultura preventiva y la promoción de la seguridad y salud en el trabajo en las regiones (ver cuadro N° 4).

Cuadro N° 4
Sesiones y actividades Corssat 2019

N°	CORSSAT	SESIONES			ACTIVIDADES
		O	E	TOTAL	
1	Pasco	3	0	3	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 1018-2019-GRP-GGR-GRDS/DRTPE señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en la Asistencia Técnica, a cargo de la Secretaría Técnica del Conssat. ▪ Se acordó realizar las reuniones todos los primeros jueves de cada mes. ▪ Se acordó aprobar el Reglamento Interno de Funciones del CORSSAT y el Plan de Trabajo para lo que resta del presente año y para el próximo.

2	Ancash	3	0	3	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio Directoral Regional N° 1449-2019-REGIÓN ANCASH-DRTyPE-CHIM señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditación de los miembros y reactivación del CORSSAT. ▪ Creación del grupo WhatsApp del CORSSAT, para interactuar en todo lo relacionado a los temas de seguridad y salud en el trabajo; y algunas convocatorias que amerita. ▪ En el marco del Día Mundial de la Seguridad y salud en el Trabajo, se realizó en la Plaza de Armas de la provincia del Santa una carpa informativa difundiendo temas relacionado a la Seguridad y Salud en el Trabajo. ▪ Seminario de Capacitación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, con gran acogida del público.
3	Ayacucho	1	0	0	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 129-2019-GRA-GG-GRDS/DRTPE-DIR señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en las Asistencias Técnicas, presencial y virtual, a cargo de la Secretaría Técnica del Conssat. ▪ Se acordó aprobar el Programa Regional de SST 2020 en la próxima sesión del CORSSAT.
4	San Martín	0	0	0	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 564-2019-GRSM-DRTPE señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en la Asistencia Técnica virtual, a cargo de la Secretaría Técnica del Conssat.
5	Moquegua	4	0	4	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N°0479-2019-GRM/GRTPE.MOQ señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y posterior aprobación del Programa Regional del CORSSAT-Moquegua del 2019 ▪ Capacitación sobre “Seguridad y Salud en el Trabajo” a los miembros del CORSSAT a cargo de un especialista de la GRTPE. ▪ Presentación del informe por parte de los miembros del CORSSAT, sobre la primera campaña de difusión de buenas prácticas laborales a través de medios masivos. ▪ Presentación del informe por parte de los miembros del CORSSAT, sobre la segunda campaña de difusión de buenas prácticas laborales a través de medios masivos, correspondiente a los siguientes temas: “Identificación de peligros” y “Ergonomía”.
6	Lambayeque	6	1	7	<p>En el Informe de Gestión N°000027-2019-GR. LAMB/GRTPE, señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación de 15 personas en la Asistencia Técnica, a cargo de la Secretaría Técnica del Conssat. ▪ Organización de Talleres de capacitación, sobre “Accidentes de Trabajo y Seguro Complementario de Alto

					<p>Riesgo”, “Formación de Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “La Ley de SST y Comités de SST”, “La Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Sistemas de Gestión”, “Rol de la Fiscalización”, “Funciones de los Integrantes de los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; y Sanciones por el Incumplimiento” y “Seguridad y Salud en el Trabajo en las Mypes”; dirigidos a trabajadores, empleadores, miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo, dirigentes sindicales, funcionarios, obreros, entre otros actores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación del Informe sobre aportes y comentarios al Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. ▪ Organización del I Congreso Internacional (“Innovaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo”), beneficiando a 326 participantes.
7	La Libertad	9	0	9	<p>En el Informe de Gestión señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización del XIII Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo (“Manejo de Riesgos Biológicos”, “Buenas Prácticas en Seguridad y Salud en el Trabajo” e “Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo”). ▪ Organización del XIV Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo (“Un Futuro del Trabajo Seguro y Saludable”, “Riesgos en Espacios Confinados” y “Elaboración del Plan de SST”). ▪ Organización del XV Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo (“El Enfoque de EsSalud respecto a los Accidentes de Trabajo” y “Responsabilidad frente a los Infortunios Laborales”). ▪ Organización del XVI Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo (“El Síndrome del Edificio Enfermo” y “Las 5 S y su incidencia en la Seguridad y Salud en el Trabajo”). ▪ Organización del XVII Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo (“Manipulación de Cargas, Riesgos y Medidas Preventivas”, “Políticas Públicas y los Derechos Fundamentales Laborales” y “Efectos en la Salud del Estrés, Bournout y Mobbing”). ▪ Seminario descentralizado (“Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Funciones del Comité de SST” y “La Inspección Laboral”), en la ciudad de Huamachuco. ▪ Desarrollo del III Encuentro de Comités de SST de la Región La Libertad. ▪ Desarrollo de reuniones de Trabajo con Municipios para consolidar una cultura de prevención de riesgos laborales en sus respectivas jurisdicciones. ▪ Desarrollo del I Concurso de Dibujo y Pintura sobre SST.

8	Tacna	7	2	9	<p>En el Informe de Gestión, señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitaciones en materia de seguridad, sobre “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Norma G050”, “Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-SCTR”, “SST en construcción civil”, “SST para obreros municipales”, beneficiando a trabajadores, empleadores, obreros municipales, docentes, estudiantes, entre otros. ▪ Organización del I Seminario Regional de (“Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales”) ▪ Organización del VIII Seminario Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. ▪ I Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9	Huánuco	3	1	4	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 1018-2019-GRP-GGR-GRDS/DRTPE señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización del Seminario en “Seguridad y Salud en el Trabajo de Obreros Municipales del Perú”, con la finalidad de sensibilizar y difundir las normas aprobadas a favor de este colectivo de trabajadores. ▪ Organización del Seminario gratuito sobre “Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y Régimen Laboral Especial de Construcción Civil”.
10	Apurímac	0	0	0	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N°852-2019-DR-DRTPE-APURÍMAC señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en la Asistencia Técnica, a cargo de la Secretaría Técnica del Conssat. ▪ “Marcha de Sensibilización por el Día Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo”. Desarrollada en fecha 24 de abril del 2019, se tuvo la participación de las diferentes instituciones de la ciudad de Abancay que acompañaron al CORSSAT-Apurímac, haciendo el recorrido por las diferentes arterias de la ciudad de Abancay.
11	Piura	4	1	5	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N°775-2019/GRP-DRTP-DR señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitaciones sobre “Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo – IPER Centros Médicos”, “Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Seguridad y Salud en el Trabajo Riesgos y Peligros para las Trabajadoras del Hogar”, “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo: Funciones del Comité, Trabajos de Alto Riesgo y Accidentes e Incidentes, Reporte Notificación e Investigación”, dirigido a trabajadores, empleadores, estudiantes, miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

12	Junín	11	7	18	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N°310-2019-GRJ/GRDS/DRTPE/DR señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo sobre “Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales en el Perú – obligación Legal de las Municipalidades.”, “Prevención de los riesgos laborales en la Seguridad y Salud en el Trabajo a través de una auditoria y monitoreos ocupacionales”, “Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el enfoque del sistema inspectivo de trabajo”, “Importancia del monitoreo ocupacional de las empresas”, Sistema simplificado de Registros del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de las MYPES”, dirigido a trabajadores, empleadores, estudiantes, miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo, entre otros. ▪ Capacitación al CORSSAT de la Región Junín, beneficiando a 8 participantes. ▪ Feria en Seguridad y Salud en el Trabajo por conmemorarse el día mundial en Seguridad y Salud en el Trabajo, beneficiando a 1200 participantes. ▪ III Curso Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre “Funciones del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Control de IPERC”, “Resolución Ministerial 085-2013 TR Sistema Simplificado del SGSST en MYPES” y “Sistema Inspectivo – SUNAFIL”. ▪ Visitas orientadoras a distintas empresas públicas y privadas de acuerdo al Plan Anual de Trabajo – 2019.
13	Cajamarca	11	3	14	<p>En el Informe de Gestión, señala que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campañas de información y educación a estudiantes del último año de nivel secundario y alumnos de últimos ciclos de estudios de nivel superior técnico pedagógicos y tecnológicos de las provincias de Cajamarca, Celendín, Cajabamba, Contumazá, acciones que se han realizado conjuntamente con el área de Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo por el tema presupuestal. En estas actividades se ha tenido una concurrencia masiva, siendo los temas específicos tratados: Alcances Básicos de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. ▪ Pasacalle el día 24 de abril, conmemorando el día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, contando con la participación de: instituciones públicas, Cámara de Comercio, comités de seguridad y salud en el trabajo, trabajadores de la CGTP, representantes de Comités de SST de algunas instituciones y empresas, estudiantes de

					<p>institutos de formación técnica que funcionan en nuestra ciudad, empleadores, representantes de la municipalidad provincial de Cajamarca, acompañados por la banda de músicos de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciclos de conferencias: se ha desarrollado en el mes de setiembre, contado con profesionales de marcada trayectoria que son miembros del CORSSAT y profesionales destacados en materia de prevención de riesgos laborales de nuestra región, los temas desarrollados: Aplicación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obreros Municipales, Implementación del Sistema de Gestión de SST, Investigación y reporte de accidentes de trabajo, RM 374-2008-TR e Implementación de Lactarios, Auditorias del SGSST, teniendo una muy buena participación de asistentes. ▪ Realización de 4 charlas de capacitación, desarrolladas por los consejeros regionales.
14	Lima Región	10	2	12	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N°178-2019-GRL/GRDS/DRTPE señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Juramentación y acreditación de los nuevos integrantes del CORSSAT de Lima para el periodo 2019-2020. ▪ Cursos Taller de los temas: “Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su conformación en el Comité”, “El funcionamiento del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo”. ▪ I Jornada de Capacitación Laboral donde hubo ponencias sobre seguridad y salud en el trabajo, derechos laborales fundamentales, y; SUNAFIL y el rol fiscalizador en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se realizó en la Universidad Nacional de Huacho. ▪ Pasacalle por el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la provincia de Huaura. ▪ El CORSSAT de Lima recibió una Asistencia Técnica por parte del Conssat y el Ministerio de Salud, que se desarrolló en la Cámara de Comercio y en la Sede Central del Gobierno Regional. ▪ Reunión mensual del CORSSAT contando con la presencia del Fiscal adjunto superior de la presidencia de Fiscales de Huacho, el Abog. Renato Aylas Ortiz. ▪ El CORSSAT de Lima Provincia con el representante de la CGTP, participaron como veedores en el proceso de selección del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Pesquera Caral S.A. – Chancay. ▪ II Seminario (“Normativa Laboral sobre Seguridad y Salud en el Trabajo”) desarrollado en la Universidad José

					<p>Faustino Sánchez Carrión, beneficiando a 303 participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la sesión del CORSSAT de Lima Provincia, se tuvo la participación del Brigadier PNP Ruben Amesquita, quien brindo alcances sobre las acciones a tomar en materia sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. El CORSSAT de Lima junto con el representante de la CGTP, participaron en la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Pesquera Caral S.A. – Chancay. Congresos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, en Capacitaciones masivas en materia de seguridad y salud en el trabajo y en determinadas empresas.
15	Arequipa	5	0	5	<p>El CORSSAT de Arequipa, indica la siguiente información como actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron 10 capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales fueron descentralizadas en la región Arequipa y en las provincias de Islay, Caylloma (Chivay - Pedregal), Camaná y Arequipa (“Ley de Seguridad y Salud en el trabajo”, “Conformación de Comités de seguridad y salud en el trabajo”, “Reglamento de seguridad y salud en el trabajo en el régimen de construcción civil”, “Jurisprudencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en accidentes de Trabajo”, “Accidentes de Trabajo”). Las capacitaciones fueron dirigidas a trabajadores de construcción civil. obreros municipales, profesionales, estudiantes y público en general.
16	Lima Metropolitana	10	1	11	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 66-2020-MTPE/1/20 señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informes en materia de seguridad y salud en el trabajo (“Prevención de riesgos laborales en la subcontratación e intermediación laboral”, “Correcta aplicación de las normas de SST en la región”, “Accidentabilidad en la Industria Manufacturera en el periodo enero a diciembre 2018”. Capacitación sobre el correcto uso y llenado del Registro Único e integrado de Información (“Notificación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales”) a la entidad C.S. BAYOBAR, beneficiando a 51 trabajadores. Difusión de boletines informativos (Boletín Estadístico Trimestral entre el periodo enero y diciembre del 2019 “Notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales de Lima Metropolitana”). Curso (“Derechos Fundamentales Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo”) dirigido a inspectores de trabajo, el mismo que tuvo como objetivo contribuir al

fortalecimiento de la labor de fiscalización en materia de seguridad y salud en el trabajo y derechos fundamentales laborales, beneficiando a 49 participantes.

- I Conferencia (“La Cultura de la Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”) que tuvo objetivo brindar asistencia técnica y capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, beneficiando a 180 participantes.
- 5to Encuentro de Buenas Prácticas en Seguridad y Salud en el Trabajo en Entidades Privadas de Lima Metropolitana, beneficiando a 243 participantes.
- Capacitación de sensibilización en materia de SST (“Ley de SST, Reglamento y Modificaciones e Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo”) al colegio San Antonio de Abad, beneficiando a 36 participantes.
- Capacitación a docentes en materia preventiva de los riesgos laborales en la educación secundaria de la entidad CEP Diocesano El Buen Pastor (“Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, Medidas de Control – IPER” y “Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Conformación, Funciones y Responsabilidades”), beneficiando a 27 participantes.
- Capacitación con énfasis en las Mypes en sus obligaciones en materia de SST (“Ley de SST, Reglamento y Modificaciones”) en la empresa Manufacturas Christci S.R.L., beneficiando a 33 participantes.
- Curso – Taller de los temas: “Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a las Micro y Pequeñas Empresas de Lima Metropolitana”, “Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y supervisores de las micro y pequeñas de Lima Metropolitana”, “Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a empresas de Lima Metropolitana”.
- Capacitación acerca de derechos y obligaciones en materia de SST (“Ley de SST – Reglamento y Modificaciones”, “Identificación de peligros y evaluación de riesgos, medidas de control – IPER”, “Ergonomía en el levantamiento manual de cargas”, “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” y “Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Conformación, Funciones y Responsabilidades”), beneficiando a 214.
- Capacitaciones Inhouse, beneficiando a 5245 trabajadores, de los cuales 74 en Instituciones Públicas de Lima Metropolitana y 68 en Mypes de Lima Metropolitana.
- Conferencias sobre: “El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Beneficios del SCTR”, “Elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

y Beneficios del SCTR”, “Herramientas Fundamentales para el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “La Cultura de Prevención de Riesgos Laborales para el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Liderazgo y Responsabilidades en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Salud Mental en el Trabajo y el Comité de Seguridad”.

- Elaboración del informe técnico (“Análisis de la problemática del seguro complementario de trabajo de riesgo en Lima Metropolitana”) sobre problemas de la región en las prestaciones de los seguros públicos y privados.
- Elaboración de reportes trimestrales de gestión del CORSSAT (Matriz de monitoreo).
- Elaboración de informe anual de gestión del CORSSAT.
- Capacitación sobre participación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (“Notificación de los Accidentes de Trabajo” y “Ergonomía aplicada a la actividad laboral”), beneficiando a 67 participantes.
- Capacitación sobre participación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (“Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo” y “Prevención de Riesgos en el Trabajo”), beneficiando a 381 participantes.
- Capacitación sobre participación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (“Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicando la PNL” Y “Prevención de Riesgos Psicosociales en el Trabajo”), beneficiando a 162 participantes.
- Capacitación sobre participación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (“Alcances del D.S. N° 011-2019-TR, en el Sector Construcción”, “Plan de obra en el Sector Construcción Civil como medida para prevenir accidentes de trabajo” y “Identificación de los Peligros y Riesgos por Actividad y puesto de trabajo”), beneficiando a 131 participantes.
- Capacitación sobre participación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (“Alcances del D.S. N° 011-2019-TR”, “La Carga Mental en el Trabajo” y “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”), beneficiando a 449 participantes.
- Capacitación a la Confederación Nacional de Trabajadores del Perú, beneficiando a 8 participantes.
- Capacitación a la Confederación de Trabajadores del Perú – CTP, beneficiando a 72 participantes.

17	Ica	5	0	5	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 435-2019-GORE-ICA/DRTPE señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornadas de sensibilización a la población, en la cual se celebró el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, beneficiando a 300 personas, el evento conmemorativo incluyó un pasacalle por las principales calles de la localidad portando implementos utilizados en su centro de trabajo. ▪ Capacitaciones a los centros de salud y hospitales pertenecientes al Minsa, Essalud y clínicas particulares sobre el correcto uso y llenado del Registro Único e Integrado de información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales, beneficiando a más de 100 personas. ▪ Jornadas de orientación a la PEA en la Región Ica, a cargo de dos promotores contratados para estas labores, que beneficiaron a 5135 trabajadores que laboran en micro y pequeñas empresas. ▪ Capacitación a colaboradores de las municipalidades (obreros municipales) en el cumplimiento de su reglamento y la importancia del seguro complementario de trabajo de riesgos en los distritos de la Región Ica. ▪ Difusión y transmisión de los alcances de la normativa en SST, a través de la página www.drtpioca.gob.pe, en Facebook www.facebook.com/DRTPE.ica, en medios radiales, y Twitter elaborándose notas de prensa, folletería y Afiches que fueron publicadas para conocimiento de nuestro público usuario. ▪ Elaboración de cartillas de orientación a los participantes para ilustrar temas de importancia en SST.
18	Ucayali	2	0	2	<p>En el Informe de Gestión, remitido con Oficio N° 1609-2019-GRU-GRDS-DRTPE-D. señalan que debido a falta de quórum no se logró aprobar el plan de trabajo y desarrollar las actividades del CORSSAT, que competen, agregando que dentro del año fiscal se realizó diversas actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la competencia de la Dirección de Derechos Fundamentales.</p>
19	Cusco	8	0	8	<p>En el Informe de Gestión N° 05-2020-GR-CUSCO/DRTPE-DPSCL-SDILSST señalan que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ II Foro (“Capacitación por el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo”). ▪ Charla (“Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos”). ▪ Seminario (“Seguridad y Salud en el Trabajo”) en el Distrito de Urcos, Provincia de Quispicanchis.

- Evento (“Vida Emocional según la ley 29783 Ley de Seguridad Ocupacional”).

O: ordinarias/ E: extraordinarias

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Conssat

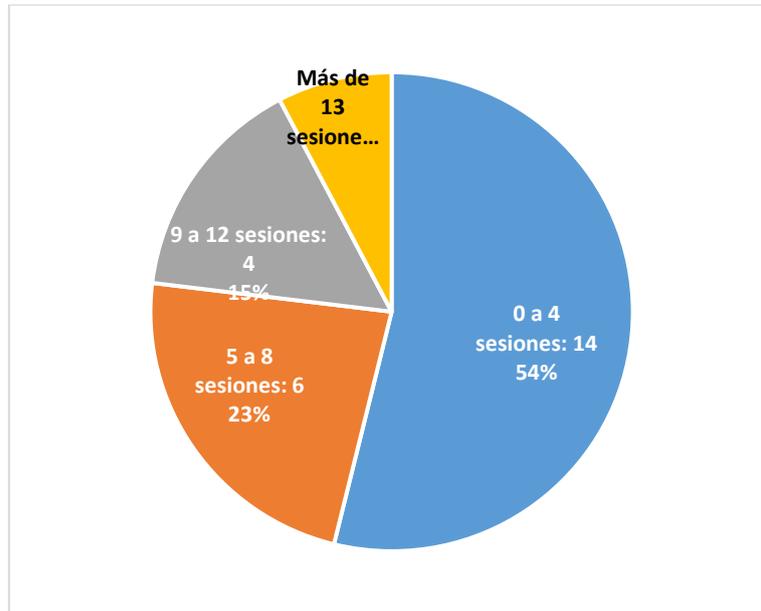
3.1. Estado situacional y desempeño de los Corssat a diciembre de 2019

Con la información recogida durante las asistencias técnicas a regiones en el año 2019, se establecieron criterios de análisis basados en los siguientes aspectos:

- Número de sesiones en el periodo de referencia.
- Plan regional aprobado y en ejecución.
- Reglamento interno de funcionamiento aprobado.
- Facilidades y respuesta ante coordinaciones.
- Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo implementada.
- Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra en el ROF.

Del total de 26 Corssat, se obtuvo que 14 de ellos sesionaron entre 0 a 4 veces al año, 6 de ellos sesionaron entre 5 a 8 veces al año, 4 de ellos lograron sesionar entre 9 a 12 veces al año y 2 de ellos lograron sesionar más de 13 veces al año, entre sesiones ordinarias y extraordinarias.

Gráfico N° 01
Corssat por número de sesiones en el año



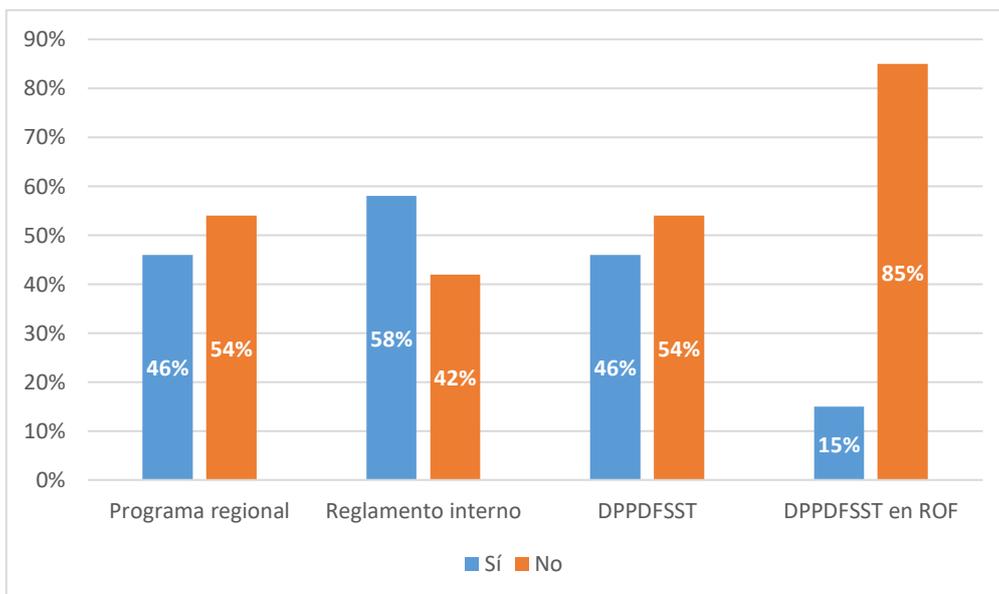
Elaboración: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Un aspecto de importancia para el seguimiento de las actividades articuladas al Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, es el contar con un Programa regional; por ello, se realizó el respectivo análisis y a partir de la evidencia se supo que el 46% de los Corssat (12) cuentan con este instrumento, y el 54% restante no.

Luego, otro aspecto relevante para que los Corssat implementen y ejecuten sus Programas regionales, y en general las DRTPE puedan desempeñar las funciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, es conocer si se cuenta con una dirección que aborde los temas de derechos fundamentales y seguridad y salud en el trabajo; por ello, del análisis de esta información se obtuvo que sólo 12 de ellas (46%) cuenta con dicha unidad orgánica.

Asimismo, se indagó sobre la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo para conocer si se encuentra formalizada en sus Reglamentos de Organización y Funciones, de donde se evidenció que 14 de ellas (54%) no cuenta con dicho órgano en su estructura funcional. A continuación, se presenta un resumen con los criterios evaluados, siendo el 100% el total de 26 Corssat.

Gráfico N° 02
Corssat por diversos criterios



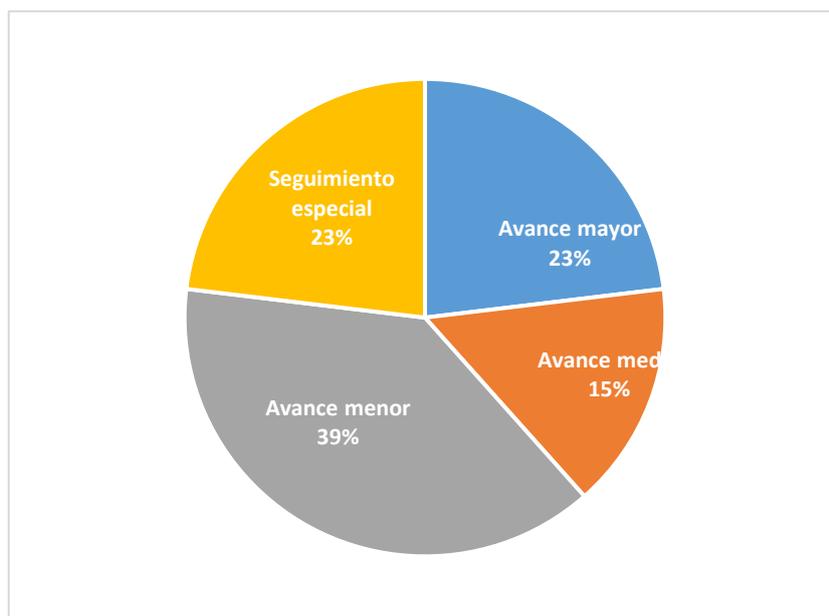
Elaboración: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Del análisis realizado se obtuvo como resultado cuatro (04) grupos. El primer grupo, corresponde a los Corssat con un grado de **avance mayor**, lo que significa tuvieron un desempeño bueno (06): Lima Metropolitana, Lima Región, La Libertad, Cajamarca, Junín y Tacna. El siguiente grupo corresponde a los Corssat con un grado de **avance medio**, lo que significa que tuvieron un desempeño regular (04): Callao, Piura, Lambayeque y Cusco.

El tercer grupo, comprende a los Corssat que presentaron un grado de **avance menor**, lo que corresponde a un nivel de desempeño bajo (10): Ayacucho, Loreto, Ica, Pasco, Puno, Arequipa, Ancash, Ucayali, Huánuco y Moquegua.

Cabe precisar que, del análisis realizado, se identificó la necesidad de realizar un **seguimiento especial** a un grupo de los Corssat, dado que presentan un nivel de respuesta bajo, un número inferior de sesiones frente al promedio, y además la falta de ratificación de sus consejeros; por lo que requieren de un acompañamiento específico. Los Corssat que se encuentran en este grupo son (06): Tumbes, San Martín, Apurímac, Madre de Dios, Amazonas y Huancavelica.

Gráfico N° 03
Corsat por niveles de avance 2019



Elaboración: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

IV. EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2019 DEL CONSSAT

En la sesión ordinaria N°45 del Conssat, el Pleno aprobó por consenso el Plan de Trabajo 2019, que contiene actividades priorizadas para el presente año. A continuación, se realiza una evaluación del cumplimiento de las actividades (Ver Cuadro N°5):

Cuadro N° 5
Ejecución del Plan de Trabajo del Conssat 2019

N°	Eje de acción de la PNSST/ Temática	Actividades	Responsable	Ejecución
1	Normativa	Decreto Supremo que reglamenta la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo con opinión del Conssat.	MTPE	En la sesión ordinaria N°53, la DSST presentó el proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Posteriormente, en la sesión extraordinaria N°5 y en la sesión ordinaria N°54 se ha venido debatiendo la propuesta, quedando pendiente su aprobación para la sesión ordinaria N°55 prevista para el 21 de enero de 2020. Previo a la sesión, los consejeros tenían hasta el 15 de enero para enviar comentarios al correo del Conssat.

2	Normativa	Análisis de la problemática en seguridad y salud en el trabajo y propuesta de reglamentación sectorial en los sectores: salud y transporte terrestre.	MTPE MINSALUD ESSALUD MTC	<p>La comisión técnica de Salud se instaló el 6 de junio de 2019 y la comisión técnica de transportes el 30 de mayo de 2019; ambas comisiones tenían el encargo de analizar la problemática del sector y elaborar una propuesta de reglamentación en el plazo de un año.</p> <p>No obstante, en la sesión ordinaria N°54, se acordó ampliar el plazo por un mes, para la presentación del informe final de ambas comisiones.</p>
3	Normativa	Propuesta de Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo dispuesto por CEPLAN, aprobada por el Conssat.	MTPE	<p>La propuesta de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se presentó al espacio de diálogo para su debate en la sesión ordinaria N°51 y se aprobó después del debate, en la sesión ordinaria N°52 que se llevó a cabo el 24 de setiembre de 2019.</p> <p>Luego, se remitió la propuesta consensuada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para la expedición del respectivo Decreto Supremo.</p> <p>Actualmente, la secretaría técnica del Conssat viene haciendo seguimiento al trámite correspondiente.</p>
4	Normativa	Elaboración del informe sobre la fiscalización laboral en el sector público.	Comisión encargada	En la sesión ordinaria N°47 se presentó el informe sobre la fiscalización laboral en el sector público, el cual se aprobó por consenso en la sesión ordinaria N°50.
5	Información	Propuesta de Sistema Único de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Profesionales presentada al Pleno del Conssat.	MTPE	Debido a temas presupuestales, está pendiente contratar el servicio para el desarrollo del Sistema de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades profesionales.
6	Información	Informe con la propuesta de indicadores de siniestralidad laboral para el Perú.	Secretaría Técnica del Conssat MTPE	En la sesión ordinaria N°51, la Secretaría técnica informó que se realizaron las gestiones necesarias con OIT a fin de contar con una asistencia técnica que permita elaborar el producto.

				No obstante, el trabajo se concluyó mediante un servicio contratado por la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo.
7	Información	Avances sobre las historias clínicas electrónicas y la actualización del listado de enfermedades ocupacionales.	MINSA	<p>En la sesión ordinaria N°48, el representante del Minsa informó que se viene trabajando un paquete informático para contar con una red integrada de historias clínicas a nivel nacional en un plazo de cuatro años aproximadamente; asimismo, se está adicionando registros médicos ocupacionales.</p> <p>Por otro lado, en la sesión ordinaria N°52, el representante de Minsa, señaló que se constituyó la Mesa de trabajo: Actualización de la Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales.</p> <p>Actualmente, el avance de la actualización del documento se encuentra en un 50%.</p>
8	Cumplimiento	Presentación de la Plataforma de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. ²	MTPE	<p>Con fecha 9 de setiembre de 2019, se publicó la R.M. N° 215-2019-TR, que aprobó el aplicativo informático denominado “Plataforma Informática de Autogestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - PIASST” y su manual de usuario.</p> <p>Actualmente el aplicativo se encuentra en una etapa de puesta en marcha.</p>
9	Seguridad Social	Seguimiento y aprobación de los documentos presentados por la Comisión para hacer seguimiento y recomendaciones sobre el adecuado funcionamiento del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, así como para la actualización del listado de actividades comprendidas	MINSA ESSALUD MINSA	<p>En la sesión ordinaria N°45 se presentó el Plan de trabajo de la comisión, el cual fue aprobado en la sesión ordinaria N°47. Por lo tanto, a partir del mes de abril, empezaron a sesionar para el cumplimiento de sus actividades.</p> <p>A solicitud del Pleno, el presidente de la comisión informó sobre las actividades</p>

² El plazo está sujeto a confirmación, previa coordinación con la OGETIC.

		en el Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.		ejecutadas en la sesión ordinaria N°50.
10	Salud Ocupacional	Seguimiento y aprobación de los documentos presentados por la Comisión Permanente de Cáncer Profesional y agentes químicos en el lugar de trabajo.	MTPE MINSALUD ESSALUD	En la sesión ordinaria N°45 se presentó el Plan de trabajo de la comisión, el cual fue aprobado en la sesión ordinaria N°47. Por lo tanto, a partir del mes de abril, empezaron a sesionar para el cumplimiento de sus actividades. En la próxima sesión del Conssat presentarán su informe de gestión del año 2019.
11	Diálogo social	Presentación de la Plataforma de información y coordinación entre el Conssat y los CORSSAT.	Secretaría Técnica del Conssat	Debido a temas presupuestales, está pendiente contratar el servicio para el desarrollo de la plataforma web.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría Técnica del Conssat